

**Asamblea General Ordinaria de accionistas de
Crédito Directo S.A.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 2026, se constituye en primera convocatoria en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 646, Piso 4, de esta Ciudad, la Asamblea General Ordinaria de accionistas de **Crédito Directo S.A.** (en adelante, la “Sociedad”). Se cuenta con la presencia de tres (3) accionistas, de los cuales dos (2) concurren por sí y uno (1) por representación, y constituyen el cien por ciento (100%) del capital social y de los votos de la Sociedad, según consta al folio 28 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nro. 1 de la Sociedad, por lo cual, para el caso de adoptarse las decisiones por unanimidad, esta Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del artículo 237, último párrafo, de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Asimismo, se cuenta con la presencia del Sr. Hugo Norberto Lusa, Síndico Titular, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Siendo las 9:00 horas, el Sr. Presidente de la Sociedad, Alberto Juan Carlos García, habiendo constatado el quórum suficiente para sesionar, declara legal y estatutariamente constituida la Asamblea y somete a consideración el primer punto del Orden del Día: **1°) “Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.”** Se propone que el acta correspondiente a la presente Asamblea sea aprobada y firmada por todos los que participan de la reunión. Los Sres. accionistas aprueban la propuesta por unanimidad. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2°) “Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio social de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2025.”** El Sr. Presidente manifiesta que los documentos que se someten a consideración han sido distribuidos y puestos a disposición de los accionistas con suficiente antelación para su análisis y revisión, y se encuentran transcritos en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad. A continuación, y en razón a lo expuesto por el Sr. Presidente, los Sres. accionistas resuelven por unanimidad: **(i)** omitir la lectura de los documentos indicados en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondientes al ejercicio social de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2025; **(ii)** aprobar los documentos correspondientes al ejercicio social de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2025 en la forma preparada por el Directorio de la Sociedad y transcrita en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad; y **(iii)** tomar nota del Informe de Comisión Fiscalizadora de fecha 5 de marzo de 2026. Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3°) “Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.”** El Sr. Presidente manifiesta que el ejercicio social de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2025 arrojó una ganancia de \$2.208.962.658.-, que, expresada en moneda homogénea al 31 de marzo de 2026, asciende a \$2.417.539.329.- Seguidamente, el Sr. accionista Matías Agustín Peralta propone destinar el resultado del ejercicio de la siguiente manera: **(i)** \$110.448.133, suma que expresada en moneda homogénea al 31 de marzo de 2026 asciende a \$120.876.967.-, a incrementar la reserva legal; y **(ii)** \$2.098.514.525.-, suma que expresada en moneda homogénea al 31 de marzo de 2026 asciende a \$2.296.662.362.-, a incrementar la reserva facultativa para futuros aumentos de capital. Los Sres. accionistas resuelven por unanimidad aprobar la propuesta del accionista Matías Agustín Peralta en los términos indicados. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4°) “Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025.”** El Sr. Presidente somete a consideración de los accionistas la aprobación de la gestión del Directorio de la Sociedad por el desempeño en sus funciones durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025. Los Sres. accionistas resuelven por unanimidad de votos hábiles aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio mencionado. Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. accionistas el quinto punto del Orden del Día: **5°) “Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por \$609.843.064.- (total remuneraciones), en exceso de \$474.425.185.- sobre el límite del Cinco Por Ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.”** El Sr. Presidente manifiesta que se han asignado remuneraciones a los Sres. Directores por la suma de \$609.843.064.-, suma expresada en valor nominal, en virtud de desempeñar funciones técnico-administrativas, por las tareas desempeñadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, conforme el siguiente detalle: **(i)** la suma de \$304.393.205.- a favor del Sr. Matías Agustín Peralta; y **(ii)** la suma de \$305.449.859.- a favor del Sr. Alberto Juan Carlos García. Tras un breve debate, los Sres. accionistas resuelven por unanimidad aprobar las sumas asignadas como remuneraciones, en virtud de desempeñar funciones técnico-administrativas, a los Sres. Alberto Juan Carlos García y Matías Agustín Peralta. A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que los Sres. Claudio Gustavo Zeballos y Silvana Paola Feller han comunicado que renuncian a los honorarios que les pudieran corresponder por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio finalizado

el 31 de diciembre de 2025. Finalmente, el Sr. Presidente manifiesta que los Directores Suplentes no han asumido el cargo de Director Titular durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, no correspondiéndole en consecuencia la asignación de honorarios. Los Sres. accionistas resuelven por unanimidad aceptar, con un voto de agradecimiento, las renunciaciones efectuadas por los Sres. Directores mencionados precedentemente. Luego, se somete a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6º) “Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y de su remuneración.”** El Sr. Presidente somete a consideración de los accionistas la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por su desempeño durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025. Los Sres. accionistas resuelven por unanimidad aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Seguidamente, se somete a consideración la asignación de honorarios a favor de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025 de \$9.800.304.-, suma expresada en valor nominal, conforme el siguiente detalle: \$4.550.142.- a favor del Sr. Francisco G. J. González Fischer; \$2.625.081.- a favor del Sr. Gabriel Orden; y \$2.625.081.- a favor del Sr. Hugo Norberto Lusa. Los Sres. accionistas resuelven por unanimidad aprobar las remuneraciones por los montos indicados precedentemente. El Sr. Presidente deja constancia que los síndicos suplentes no han asumido en el cargo de síndico titular durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, no correspondiéndoles en consecuencia la asignación de honorarios. Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **7º) “Determinación del número de Directores de la Sociedad y designación de los mismos por el término de 1 ejercicio.”** El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. representante de la accionista Grupo ST S.A., quien mociona a favor de fijar en cuatro (4) la cantidad de Directores Titulares y en dos (2) la cantidad de Directores Suplentes para el próximo ejercicio social. La moción resulta aprobada por unanimidad. Acto seguido, retoma la palabra el Sr. representante de la accionista Grupo ST S.A., quien mociona a favor de designar para el próximo ejercicio social como Directores Titulares a los Sres. Matías Agustín Peralta, Alberto Juan Carlos García, Silvana Paola Feller y Claudio Gustavo Zeballos, y como Directores Suplentes a los Sres. Alicia Mónica Tauil y Maximiliano Herrasti. La moción resulta aprobada por unanimidad. Seguidamente, el Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en las Normas (TO 2013) de la Comisión Nacional de Valores, se pone en conocimiento de la Asamblea la condición de no independientes de los candidatos designados. Finalmente, se deja constancia que los Directores designados han manifestado su expresa adhesión y conformidad con los términos del Código de Gobierno Societario adoptado por la Sociedad en tanto el mismo resulta una buena práctica a fin de garantizar la transparencia en la Oferta Pública, y proteger los derechos de los inversores, acreedores y público en general de la Sociedad. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración el octavo punto del Orden del Día: **8º) “Designación de 3 miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y 3 miembros suplentes por el término de 1 ejercicio.”** El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. representante de la accionista Grupo ST S.A., quien mociona a favor de designar para el próximo ejercicio, como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, a los Sres. Francisco Guillermo José González Fischer, Gabriel Orden y Hugo Norberto Lusa y, como miembros suplentes, a los Sres. Luis Horacio Biller, Claudia Díaz y Sergio Luis Biller. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en las Normas (TO 2013) de la Comisión Nacional de Valores, se pone en conocimiento de la Asamblea la condición de independientes de los candidatos propuestos. Los Sres. accionistas resuelven por unanimidad aprobar la moción. Finalmente, se deja constancia que los miembros de la Comisión Fiscalizadora han manifestado la expresa adhesión y conformidad con los términos del Código de Gobierno Societario adoptado por la Sociedad. Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración el noveno punto del Orden del Día: **9º) “Designación de auditor externo que dictaminará sobre los estados contables de la Sociedad por el ejercicio 2026 y fijación de su retribución.”** El Sr. representante de la accionista Grupo ST S.A. mociona a favor de: (i) designar a la Sra. Natalia Belén Grosso (Tº 365 Fº 89 – CPCECABA), socia de Becher y Asociados S.R.L, como auditora externa titular de la Sociedad que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 2026, designando asimismo a la Sra. Mónica Gladys Zecchillo (Tº 218 Fº 247–CPCECABA) como auditora suplente, quien reemplazará a la Sra. Natalia Belén Grosso en caso de ausencia, renuncia o remoción; y (ii) delegar en el Directorio de la Sociedad la fijación de la retribución del auditor externo que dictaminará sobre los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 2026. Los Sres. accionistas resuelven por unanimidad aprobar la moción del Sr. representante de la accionista Grupo ST S.A. Finalmente, se somete a consideración de los Sres. accionistas el décimo punto del Orden del Día: **10º) “Autorizaciones.”** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que a fin de cumplir con la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente asamblea resulta necesario otorgar las autorizaciones correspondientes. En razón de lo expuesto se mociona

a favor de autorizar a los directores de la Sociedad y/o a la Sras. Constanza Felicia Tántaro Bottaro (DNI 30.652.181), María Eugenia Strunz (DNI 30.219.830), Renata Tanzillo (DNI 41.990.954) y/o a la Escribana Valeria P. Storchi (Matrícula 4569) y/o a quienes ellos autoricen, para que actuando en forma individual e indistinta, efectúen todos los trámites necesarios y/o convenientes para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse ante la Inspección General de Justicia, la Comisión Nacional de Valores, así como cualquier otra entidad pública o privada que pudiera corresponder pudiendo a tal efecto firmar, presentar y desglosar documentación y edictos, contestar vistas, aceptar las modificaciones requeridas por las entidades nombradas precedentemente, pudiendo a tal fin, suscribir y otorgar escrituras complementarias, rectificatorias, ratificadorias, confirmatorias o aclaratorias de los instrumentos públicos y/o privados que se hubieran otorgado y recurrir las decisiones que recaigan al respecto, y toda otra diligencia que pudiera corresponder a los efectos de su inscripción registral, aceptar las modificaciones a la documentación que eventualmente pudieran formular las mencionadas entidades, contando a tal efecto con las más amplias facultades, inclusive efectuar la declaración jurada prevista en el artículo 34 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 15/2024 (y sus complementarias y modificatorias), y efectuar todas las diligencias y gestiones que fueran pertinentes al objeto de este mandato. Los Sres. accionistas resuelven por unanimidad aprobar la moción efectuada. Por último, el Síndico Titular deja expresa constancia acerca de la regularidad de las decisiones adoptadas precedentemente. Habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, y no existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:52 horas.

Alberto Juan Carlos García
Presidente y Accionista

Matías Agustín Peralta
Accionista

p/ Grupo ST S.A.
Pablo Bernardo Peralta

Hugo Norberto Lusa
Síndico Titular